



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

- PARTIDO MORENA
 - LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
 - JOSÉ CLEMENTE MARRERO ORTIZ, APODERADO LEGAL DEL C. ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS
 - JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI
- PRESENTE:

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 14:30 horas, del día 12 de octubre de 2022**, en atención al oficio no. SECG/1144/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, signado por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; **SE PONE A LA VISTA, A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS** del Instituto Electoral del Estado de Campeche: <https://www.ieec.org.mx/Estrados>; **PARA SU NOTIFICACIÓN Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES**: - - - - -

- **Acuerdo JGE/37/2022**, intitulado «ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/RAP/5/2022.»; constante de 41 fojas virtuales.- - - - -

- **Acuerdo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SUP-JDC-613/2022.**- - - - -

Se **F I J A** en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche <https://www.ieec.org.mx/Estrados>: **Acuerdo JGE/37/2022, Acuerdo dictado dentro del expediente SUP-JDC-613/2022**; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

ATENTAMENTE



P.O



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

OFICIALÍA ELECTORAL

MTRO. JAVIER DEL JESÚS CELES CAN
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Archivo

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"